



No. 11-177191- -00012-0000

Fecha: 2015-06-02 16:45:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Carlos R. Olarte  
n G. Moure

Andrés Agudelo  
Carlos A. Parra  
Juan F. Acosta  
África Guevara  
Andrés Alvarado  
Ana C. Calderón  
Mauricio Ávila  
Gina Cáceres  
Isabella Herrera  
Zaava Ravid  
Alejandro Moure  
Miguel F. Porras  
Camila Vásquez  
Catalina Amaya  
Laura M. Escobar  
Lorena Andrade  
Sergio Arboleda  
Catalina Jiménez  
Daniela González  
Maritza Sierra  
Gina A. Arias  
Guillermo Parra  
Erika Jhiset Suárez

Medellín  
María C. Múnera  
Eddie Manotas  
Adrián Santamaría  
Camilo A. Bernal

Barranquilla  
Gina De Licheona  
José J. Dangond

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Re: Expediente N°. 11-177.191

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPOSICIONES  
INMUNOGÉNICAS DE ANTÍGENOS DE STAPHYLOCOCCUS  
AUREUS QUE COMPRENDEN POLISACÁRIDOS CAPSULARES  
CP5 Y CP8".

Solicitante: WYETH LLC.

Nuestra Ref.: P2011/000223

## MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito dar alcance a mi memorial de Recurso de Reposición en contra de la Resolución N° 13080, presentado el 11 de abril de 2014, en los siguientes términos:

1. En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, que reemplaza en su totalidad el Capítulo Reivindicatorio Modificado presentado el 11 de abril de 2014.

El Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto contiene los siguientes cambios:

- se eliminó la Reivindicación 22;
- en la Reivindicación 1 se limitó el alcance de los pesos moleculares de los polisacáridos capsulares tipo 5 y 8 a un rango comprendido entre 70 y 300 kDa;

- en las Reivindicaciones 1, 2 y 4 se limitó el alcance de la proteína portadora, de tal forma que ahora la proteína portadora corresponde únicamente a CRM<sub>197</sub>, lo cual encuentra soporte en la antigua Reivindicación 22;
- en la Reivindicación 14 se limitó el alcance del peso molecular del polisacárido capsular de tipo 5 a un rango de entre 70 y 150 kDa;
- en la Reivindicación 18 se limitó el alcance del peso molecular del polisacárido capsular de tipo 8 a un rango de entre 70 y 150 kDa;
- las antiguas Reivindicaciones 23-29, ahora corresponden a las nuevas Reivindicaciones 22-28.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, éstas por el contrario, corresponden a una drástica limitación de la materia reivindicada.

2. En atención a la reunión sostenida con el Examinador el 19 de mayo de 2015, el solicitante ha decidido limitar el alcance de la invención tal como lo recomendó amablemente el Examinador. En este sentido, el alcance de la proteína portadora fue limitado exclusivamente a la proteína CRM<sub>197</sub>, así como los pesos moleculares de los polisacáridos capsulares tipo 5 y 8 fueron drásticamente limitados a un rango comprendido entre 70 y 300 kDa, lo cual corresponde a una generalización bastante razonable de la materia reclamada inicialmente.

3. Solicito amablemente que los anteriores argumentos adicionales sean tenidos en cuenta por el Despacho como parte de mi Recurso de Reposición presentado el 11 de abril de 2014.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

ANEXO:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado;
- Recibo de pago de la tasa de modificación voluntaria correspondiente.

## CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

### (Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición inmunogénica que comprende
  - (a) un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* de tipo 5 conjugado con CRM<sub>197</sub>;
  - (b) un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* de tipo 8 conjugado con CRM<sub>197</sub>; y
  - (c) al menos un componente seleccionado del grupo que consiste en un polipéptido de factor de aglutinación A (ClfA) aislado de *S. aureus*, un polipéptido de factor de aglutinación B (ClfB) aislado de *S. aureus*, una proteína MntC aislada de *S. aureus*;  
en donde el polisacárido capsular tipo 5 tiene un peso molecular de entre 70 y 300 kDa y, en donde el polisacárido capsular tipo 8 tiene un peso molecular de entre 70 a 300 kDa.
2. La composición inmunogénica de la Reivindicación 1, en donde la composición comprende un polipéptido de factor de aglutinación A (ClfA) aislado de *S. aureus*, un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* de tipo 5 conjugado con CRM<sub>197</sub>, y un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* de tipo 8 conjugado con CRM<sub>197</sub>.
3. La composición inmunogénica de la Reivindicación 2, en donde la composición además comprende una proteína MntC aislada de *S. aureus*.
4. La composición inmunogénica de la Reivindicación 1, en donde la composición comprende una proteína MntC aislada de *S. aureus*, un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* tipo 5 conjugado con CRM<sub>197</sub> y un polisacárido capsular aislado de *S. aureus* tipo 8 conjugado con CRM<sub>197</sub>.
5. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 2 a 4, en donde la composición además comprende un polipéptido de factor de aglutinación B (ClfB) aislado de *S. aureus*.
6. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-5, en la que el polipéptido de ClfA o ClfB es un fragmento de polipéptido que comprende los dominios de unión a fibrinógeno de ClfA o ClfB.

7. La composición inmunogénica de la Reivindicación 6, en la que el fragmento de polipéptido de ClfA o ClfB es un dominio de unión a fibrinógeno que comprende los dominios de N1, N2 y N3 de ClfA o ClfB.
8. La composición inmunogénica de acuerdo con la Reivindicación 6, en la que el fragmento del polipéptido ClfA o Clfb es un dominio de unión a fibrinógeno que comprende los dominios N2 y N3 de ClfA o Clfb.
9. La composición inmunogénica de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 6-8, en la que el dominio de unión a fibrinógeno de ClfA se une a fibrinógeno a un nivel reducido en comparación con la unión que se observa a fibrinógeno con el dominio de unión a fibrinógeno nativo de ClfA.
10. La composición inmunogénica de acuerdo con la Reivindicación 9, en la que el dominio de unión a fibrinógeno de ClfA se une a fibrinógeno a un nivel reducido en comparación con la unión que se observa a fibrinógeno con el dominio de unión a fibrinógeno nativo de ClfA a través de tener una sustitución de aminoácidos en uno o más de Tyr 338, Tyr 256, Pro 336, Lys 389, Ala 254 y Ile 387 en la secuencia SEQ ID NO: 130.
11. La composición inmunogénica de la Reivindicación 10, en la que la sustitución de aminoácidos en uno o más de Tyr 338, Tyr 256, Pro 336, Lys 389, Ala 254 y Ile 387 es por Ala o Ser.
12. La composición inmunogénica de la Reivindicación 11, en la que la Tyr 338 se sustituye por Ala.
13. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 12, en la que el ClfA, el ClfB, o MntC se produce de forma recombinante.
14. La composición inmunogénica de las Reivindicaciones 1 a 13, en la que el polisacárido capsular de tipo 5 tiene un peso molecular de entre 70 y 150 kDa.
15. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 14, en la que el polisacárido capsular de tipo 5 está entre un 10 % y un 100 % O-acetilado.
16. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 15, en la que el polisacárido capsular de tipo 5 está entre un 50 % y un 100 % O-acetilado.

17. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 16, en la que el polisacárido capsular de tipo 5 está entre un 75 % y un 100 % O-acetilado.
18. La composición inmunogénica de la Reivindicación 1 a 17, en la que el polisacárido capsular de tipo 8 tiene un peso molecular de entre 70 y 150 kDa.
19. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 18, en la que el polisacárido capsular de tipo 8 está entre un 10 % y un 100 % O-acetilado.
20. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 19, en la que el polisacárido capsular de tipo 8 está entre un 50 % y un 100 % O-acetilado.
21. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 20, en la que el polisacárido capsular de tipo 8 está entre un 75 % y un 100 % O-acetilado.
22. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 21, en la que la proteína MntC de *S. aureus* es una proteína lipídada.
23. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 21, en la que la proteína MntC de *S. aureus* no es una proteína lipídada.
24. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 23, que además comprende al menos una proteína a partir de la familia de proteínas de repetición de serina-aspartato (Sdr) que se selecciona del grupo que consiste en SdrC, SdrD y SdrE.
25. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 24, que además comprende la proteína de determinante de superficie de hierro B (IsdB).
26. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 25, que además comprende un adyuvante.
27. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 26, que además comprende un portador farmacéuticamente aceptable.
28. La composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 27, que además comprende uno cualquiera de los siguientes antígenos: Opp3a, DltD, HtsA, LtaS, IsdA, IsdC, SdrF, SdrG, SdrH, SrtA, SpA, Sbi FmtB, alfa-hemolisina (hla), beta-hemolisina, proteína A de unión a fibronectina (fnbA), proteína B de unión a fibronectina

(fnbB), coagulasa, Fig, map, leucocidina Panton-Valentine (pvl), alfa-toxina y sus variantes, gamma-toxina (hlg) y variantes, ica, transportador ABC inmunodominante, transportador  $Mg^{2+}$ , transportador ABC de Ni, RAP, autolisina, receptores de laminina, IsaA/PisA, IsaB/PisB, SPOIIIE, SsaA, EbpS, Sas A, SasF, SasH, EFB (FIB), SBI, Npase, EBP, sialoproteína II de unión a hueso, precursor de aureolisina (AUR)/Sepp1, Cna, y fragmentos de los mismos tal como M55, TSST-1, mecA, poli-N-acetilglucosamina (PNAG/dPNAG) exopolisacárido, GehD, EbhA, EbhB, SSP-1, SSP-2, HBP, proteína de unión a vitronectina, HarA, EsxA, EsxB, Enterotoxina A, Enterotoxina B, Enterotoxina C1, y autolisina novedosa.

\*\*\*\*\*

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

## RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0057014

Bogotá D.C., Mayo 22 de 2015 - 13:56:57

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE &amp; ASOCIADOS

NI 830.122.870

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO      |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|---------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 609961612 | 22/05/2015 | 13.363.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. RENTISTICO                                   | CONCEPTO                                                    | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO  |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES | EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA | 132.000.00   | 132.000.00   |
|                                                    |                                                             |              | \$132.000.00 |

SON: \*\*CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-177191- -00012-0000

Fecha: 2015-06-02 16:45:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 22 de 2015 - 13:57:00